

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA SITUACIÓN GENERADA POR LA COVID 19

## PROPUESTA MEDIDA PREVENTIVA Y/O DE PROTECCIÓN COLEGIO MAYOR BERROSPE

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>2. MEDIDAS BÁSICAS PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA .....</b>	<b>2</b>
2.1 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LAS COLEGIALAS.....	3
2.2 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS TRABAJADORES .....	3
2.3 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD DE HIJAS DE JESÚS.....	4
2.4 MEDIDAS GENERALES.....	4
<b>3. MEDIDAS ORGANIZATIVAS.....</b>	<b>4</b>
<b>4. USO DE ESPACIOS.....</b>	<b>5</b>
4.1 HABITACIONES.....	5
4.2 COMEDOR Y COCINA.....	5
4.3 ZONAS DE ESTUDIO .....	5
4.4 ASEOS COMUNES.....	6
4.5 GIMNASIO.....	6
4.6 ASCENSOR.....	6
4.7 PORTERÍA Y RECEPCIÓN.....	6
4.8 OTRAS ZONAS COMUNES.....	7
<b>5. PROTOCOLO ANTE UN POSITIVO EN COVID.....</b>	<b>7</b>
<b>6. COMUNICACIÓN INTERNA RESPECTO A LOS CASOS COVID .....</b>	<b>8</b>
<b>7. PROTECCIÓN DE DATOS.....</b>	<b>8</b>

---

## 1. INTRODUCCIÓN

---

El **Colegio Mayor Berrospe** es una obra apostólica de la **Congregación de las Hijas de Jesús** desde 1968, de carácter privado, adscrita desde 2010 a la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid. El objetivo del Colegio Mayor es ofrecer una formación integral humano-cristiana a las jóvenes que opten y sean admitidas en este Colegio Mayor. Su misión es proporcionar un espacio óptimo de formación y servicios, donde la familiaridad y la cercanía son nuestros rasgos esenciales, de modo que las jóvenes puedan crecer desarrollando todas las dimensiones de su persona y lleguen a ser mujeres formadas, libres y comprometidas con el mundo actual.

En el marco de este desarrollo integral y ante la situación actual frente al COVID-19, el Colegio Mayor Berrospe, ha decidido editar la presente guía de recomendaciones para evitar la transmisión del virus y hacer posible la vida colegial.

El presente documento pretende ser una guía que se adapte a las necesidades específicas del Colegio Mayor, cuyo objetivo es establecer un Plan de actuación frente al COVID-19. Dicho Plan contempla las acciones a realizar para llevar a cabo las medidas organizativas, colectivas e individuales a adoptar para el desarrollo de la actividad a lo largo del curso.

Toda nuestra actividad estará sujeta a lo que el Gobierno y/o la Comunidad de Madrid decrete y dictamine. Por tanto, en caso de decretar el Estado de Alarma General, el Colegio Mayor seguirá y cumplirá todas las medidas implantadas tanto a nivel nacional como dentro de la Comunidad de Madrid: restricciones de movilidad, limitación horaria, reducción de aforo, etc.

Los servicios e informaciones referentes al COVID-19 podrán consultados en la siguiente página web: <https://www.comunidad.madrid/>

---

## 2. MEDIDAS BÁSICAS PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

---

Estas medidas han de ser cumplidas por toda la comunidad educativa, que incluyen: el Equipo Directivo, las colegialas, el personal, los profesores y dinamizadores de las distintas actividades que se ofrecen en el colegio y la comunidad de religiosas.

- **Todos** los trabajadores, colegialas y comunidad de religiosas, **serán informados debidamente** sobre los protocolos y medidas adoptadas en el centro ante esta situación para la prevención y control de la infección, aceptando y cumpliendo con las obligaciones que en cada caso correspondan.
- En todos los espacios comunes del Colegio Mayor será obligatorio el **uso de la mascarilla** y deberá cumplirse el **aforo indicado**.

- Antes de entrar al colegio es obligatorio el **uso de la alfombra para la desinfección del calzado, del gel hidroalcohólico en las manos y la medida de la temperatura corporal** que se realizará a través del termómetro digital fijo situado en la recepción.
- Es muy importante **cuidar la higiene de manos** ya que es una medida de prevención y control de la infección. Por ello se recomienda el lavado frecuente de manos. En el Colegio Mayor habrá geles hidroalcohólicos en diferentes puntos.
- Para reducir la posibilidad de contagios, se recomienda evitar cualquier tipo de contacto directo: abrazos, besos o estrechar las manos.
- Es importante adoptar las **medidas básicas de higiene respiratoria**:
  - Al toser o estornudar debe taparse la boca y nariz con un pañuelo y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal.
  - Si no se dispone de pañuelos debe emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
  - Debe evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
  - Después de haber tosido o estornudado y antes de tocarse la boca, la nariz o los ojos, debe lavarse las manos de forma cuidadosa con agua y jabón durante al menos 20 segundos.
- **Es muy importante observar el propio estado de salud** ante la posible aparición de alguno de los siguientes síntomas:
  - Fiebre, tos, sensación de fiebre alta, dificultad respiratoria, sensación de falta de aire. En caso de presentar alguno de estos síntomas, lo comunicará a la Dirección del Colegio Mayor de inmediato.
- El **aforo máximo** deberá permitir cumplir con las medidas extraordinarias dictadas por las autoridades sanitarias.
- Las colegialas, los trabajadores, los profesores y dinamizadores de las actividades dentro del Colegio Mayor y las religiosas que se consideran **grupos vulnerables** (las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años) para COVID-19 deben comunicarlo a la Dirección.
- Se debe **evitar el uso del ascensor** siempre que sea posible, optando por utilizar las escaleras. En el caso de que sea imprescindible su uso, es recomendable hacerlo de manera individual.
- **Evitar el uso del ascensor** siempre que sea posible, optando por utilizar las escaleras. En el caso de que sea imprescindible su uso, es recomendable hacerlo de manera individual.
- **Obligación de cumplir las indicaciones de aislamiento y cuarentena**

## 2.1. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LAS COLEGIALAS

### + Antes de la incorporación al Colegio Mayor:

- Antes de llegar al Colegio Mayor y cada vez que se vuelva de viaje, la colegiala deberá hacerse un chequeo general del estado de salud, tomándose la temperatura e informando a la Dirección ante cualquier síntoma.
- En caso de resultado positivo debe cumplir con los días de aislamiento que le indique su Centro de Salud antes de regresar al Colegio Mayor.

### + Una vez incorporada al Colegio Mayor:

- **Ante cualquier sospecha de síntomas**, la colegiala debe avisar a su Centro de Salud y la Dirección del Colegio Mayor, extremando las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene, mientras se contacta con el centro de salud.
- La colegiala debe cumplir con todas las **medidas de prevención que le indique la Dirección**, adaptándose a las medidas necesarias que desde el centro se impongan siguiendo en todo caso la indicaciones de la Comunidad de Madrid y Sanidad.
- Todas las colegialas deben traer termómetro propio, mascarillas y medidas de protección personal, productos de higiene personal y productos de limpieza y desinfección.
- La colegiala al firmar la solicitud de plaza o renovación de plaza se **compromete a cumplir con las medidas establecidas** por este Protocolo Covid, así como cualquier otra medida que la Dirección vea necesario incorporar por la seguridad del centro, aunque no esté recogida en dicho protocolo.

## 2.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS TRABAJADORES

De acuerdo al documento elaborado por el Ministerio de Sanidad, *“Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2”* (8 de diciembre de 2020), en función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del coronavirus SARS-CoV-2, podemos establecer las diferentes medidas para los trabajadores:

- Diariamente, el trabajador se realizará un **auto-chequeo** antes de acudir a su puesto de trabajo.
- Cada trabajador debe evitar, en la medida de lo posible, utilizar equipos y dispositivos de otros trabajadores. En caso de que sea necesario, debe aumentar las medidas de precaución desinfectándolo antes de usarlo.

- **En caso de que un trabajador empiece a notar síntomas**, debe avisar a sus compañeros y a Dirección y extremar las precauciones, tanto de distanciamiento social como de higiene, mientras esté en el puesto de trabajo. Además, debe contactar de inmediato con su centro de salud.
- Antes de comenzar la jornada, cada empleado deberá ventilar y limpiar su puesto de trabajo con la solución proporcionada por la empresa, al igual que llevará a cabo la limpieza de las llaves de las habitaciones.
- El personal del centro se encargará de **revisar y reponer** diariamente los dispensadores de jabón y gel desinfectante, procediendo a reparar o sustituir aquellos que presenten averías.

### 2.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD DE HIJAS DE JESÚS

La comunidad de Hijas de Jesús que vive en el Colegio Mayor sigue este protocolo, atendiendo también a las concreciones que se expresan en su plan de actuación.

### 2.4. MEDIDAS GENERALES

- En la portería y en el comedor del Colegio Mayor se utilizan pantallas de metacrilato.
- En la entrada del Colegio se dispone de una alfombra de desinfección del calzado y un termómetro digital fijo.
- En varios puntos del Colegio Mayor hay dispensadores de geles hidroalcohólicos.
- Se ha reforzado la ventilación diaria de los espacios del Colegio Mayor para evitar la carga de los ambientes. Se cuida de manera especial la limpieza y desinfección diaria de las superficies y de los espacios, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como: las puertas de entrada, los manillares, el ascensor, los guardamanos de las escaleras, aseos comunes, salas de estudios y biblioteca, comedor, recibidor y recepción.

---

## 3. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

---

### LAS ACTIVIDADES Y VIDA COLEGIAL

Desde el Colegio Mayor nos guiaremos por las indicaciones y normativas de la Comunidad de Madrid y Consejería de Sanidad para la realización y participación en las actividades de la vida colegial.

La Dirección se encarga de estudiar la viabilidad de cada actividad y de poner las medidas de seguridad para cada una de ellas.

Con respecto a **las visitas**, la Dirección se encarga de estudiar la viabilidad de éstas e informará a las colegialas y familias.

Los **horarios de salida** del centro se podrán modificar en caso de emergencia sanitaria, limitación de movilidad, indicaciones y normativas de la Comunidad de Madrid, Consejería de Sanidad o cuando la Dirección lo vea necesario.

---

## 4. USO DE ESPACIOS

---

### 4.1. HABITACIONES

- Un aspecto importante en las habitaciones es el relativo a las visitas de otras colegialas a las mismas. Recomendamos minimizar las visitas de otras colegialas a las habitaciones y siempre será obligatorio el uso de mascarilla.
- En todo momento la Dirección informará de los aforos.
- Tras la visita, se recomienda a la colegiala de esa habitación deberá ventilar su habitación.

### 4.2. COMEDOR Y COCINA

- Los trabajadores en la cocina mantienen la distancia de seguridad, y van provistos de mascarilla.
- Se amplian los horarios de comedor para cumplir con el aforo establecido.
- El máximo de aforo en el comedor es de 30 personas sentadas. Se debe respetar los puestos y la distancia fijada en las mesas.
- Las colegialas bajan al comedor con mascarilla y ésta se quita exclusivamente durante el tiempo que permanezca sentada comiendo.
- Las colegialas deben desinfectarse sus manos con gel desinfectante a la entrada y a la salida del comedor.
- En la entrada al comedor, se debe respetar la distancia mientras se espera a la recepción de la comida.

### 4.3. ZONAS DE ESTUDIO

- En todas las salas de estudio es obligatorio el uso de mascarilla y se debe cuidar la ventilación.
- En caso de brote, la Dirección decidirá el aforo y uso o cierre de las salas de estudio.

#### **4.4. ASEOS COMUNES**

- No son usados por las colegialas, las cuales hacen uso únicamente del baño de su habitación.
- Estos aseos quedan reservados para el personal.

#### **4.5. GIMNASIO**

- La ventilación se realiza conforme a lo establecido para las salas de uso común.
- La disposición de las máquinas para la realización de ejercicios respeta la distancia de 2 metros.
- Las colegialas a la entrada al gimnasio deben lavarse las manos con agua y jabón o con gel hidroalcohólico.
- Las colegialas deben limpiar los objetos que utilicen antes y después de su uso con productos desinfectantes que hay en el gimnasio.
- En caso de brote, la Dirección decidirá el aforo y uso o cierre del gimnasio.

#### **4.6. ASCENSOR**

- Se recomienda el menor uso posible del ascensor, priorizando el uso de las escaleras.
- Si es necesaria su utilización solo se podrá ocupar por una persona.

#### **4.7. PORTERÍA Y RECEPCIÓN**

- Distanciamiento interpersonal procurando evitar la aglomeración en la portería, controlando el acceso de personas.
- Tratar de controlar que en el espacio previo a la entrada del colegio no se aglomeren. Siempre se puede esperar en la calle manteniendo la distancia interpersonal.
- El mostrador debe limpiarse y desinfectarse de forma frecuente.
- Las llaves se recogen y se entregan en el mostrador y el portero/a las desinfecta antes de guardarlas en el casillero.
- La recepción de paquetes se realiza mediante el mismo proceso de desinfección y se guarda en portería hasta su entrega.
- En la portería hay un libro de visitas, donde se registra la entrada de todo el personal externo al Colegio Mayor (familiares, personal de empresas externas, ...). De modo que se lleva un registro del lugar y la persona o personas con las que se ha reunido.



#### 4.8. OTRAS ZONAS COMUNES

- Los aforos en los distintos espacios comunes del centro (salas de estudio, biblioteca, salas de televisión, salón de actos, capilla...) se corresponden con el número de asientos.
- En todos los escenarios es obligatorio el uso de la mascarilla y respetar el aforo señalado.

---

### 5. PROTOCOLO ANTE UN POSITIVO EN COVID

---

Se seguirán en todo momento las recomendaciones de las Autoridades Sanitarias ante cualquier indicio de posible Covid, siguiendo las medidas de control ante sospecha de un positivo y poniéndolo en conocimiento del centro médico correspondiente.

Ante un caso positivo de Covid en el Colegio Mayor, confirmado mediante PCR, ya sea colegiala o personal del centro se adoptarán las siguientes medidas.

#### **Entre las colegialas:**

Si una colegiala presenta sintomatología asociada con COVID-19, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de la Dirección del Colegio Mayor y será la misma colegiala quien se ponga en contacto con el centro de salud y debe permanecer aislada en la habitación siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias.

Si el resultado de la prueba (antígenos o PCR) diese positivo, permanecerá en su habitación, ventilándola frecuentemente y con la puerta cerrada.

En el momento que se confirme el **positivo** la colegiala debe informar a Dirección y cumplir con las indicaciones del Centro de Salud y de la Comunidad de Madrid.

Si alguna colegiala oculta datos a la Dirección, se considerará falta grave y la Dirección del Colegio podrá aplicar las sanciones máximas previstas en el Reglamento de Régimen Interno.

#### **Entre los trabajadores**

Los trabajadores deberán auto-examinarse cada día antes de acudir al puesto de trabajo. Deberán comprobar que no tienen ninguno de los síntomas asociados al COVID-19.

Si apareciesen esos síntomas, los trabajadores informarán rápidamente a la Dirección del Centro y al Centro de Salud.

---

## 6. COMUNICACIÓN INTERNA RESPECTO A LOS CASOS COVID

---

Uno de los valores del Colegio Mayor Berrospe es la transparencia. Por ello, en todo momento se informará a toda la Comunidad Colegial de los casos positivos. La información se hará llegar por parte de la Dirección a las colegialas, a las familias, al personal tanto propio como externo y a la comunidad de las Hijas de Jesús.

En ningún caso, por protección de datos y confidencialidad, se desvelará el nombre de la colegiala o del personal que haya dado positivo en COVID.

---

## 7. PROTECCIÓN DE DATOS

---

La normativa de protección de datos personales contiene las salvaguardas y reglas necesarias para permitir legítimamente los tratamientos de datos personales en situaciones, como la presente, en que existe una emergencia sanitaria de alcance general.

**La colegiala al aceptar y firmar la solicitud o renovación de plaza, acepta, firma y se compromete como colegiala del C.M. Berrospe a cumplir este protocolo frente al COVID-19.**